

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 709

RADICACION No. 2018-00508-00

Teniendo en cuenta lo deprecado en el anterior escrito y la prueba documental aportada, el despacho en consecuencia **DISPONE**

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 9 de Noviembre del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA COCNETRADA de que trata el artículo 393 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria